



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Febrero 16/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el N° Expediente N° 123222 y la necesidad de regularizar la designación por Contratación de Servicios Personales de la Prof. Jael Yanina ARIAS SHOCRON (DNI N° 33.814.190), en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) (Resolución Decanal N° 877/2016); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes libres, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento de los puntos índice que serán asignados para la designación, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Jael Yanina ARIAS SHOCRON (DNI N° 33.814.190)
 Ayudante de 1era. Simple
 4000 p. LSGH Prof. Carlos Arturo Ochoa y 3399 p. LSGH Profesora Gisela Vélez.

Por:

Prof. Jael Yanina ARIAS SHOCRON (DNI N° 33.814.190)
Ayudante de 1era. Simple
7399 p. LSGH Profesora Gisela Vélez.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación por contratación de Servicios Personales equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, de la Prof. Jael Yanina ARIAS SHOCRON (DNI N° 33.814.190), en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

enero y hasta el 31 de marzo de 2017, o la reincorporación de la Prof. Gisela Vélez a su cargo, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 032/2017

S.M.P.